



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobado por Acuerdo JE137-10

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día **veintiséis de agosto del año dos mil diez**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año dos mil diez.

Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte de la **Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo**, quien por Oficio PCG-IEDF/0443/19-10-09, fue designada como Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, por lo que estuvieron presentes:

La Presidente de la Junta Ejecutiva	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.
La Secretaria de la Junta Ejecutiva	Lic. Diana Talavera Flores.
El Secretario Ejecutivo	Lic. Bernardo Valle Monroy.
La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer.
La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. Laura Rebeca Martínez Moya.
El Encargado del Despacho Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que por oficio PCG/IEDF/0138/17-06-2010 del diecisiete de junio del año dos mil diez, se ha bía designado al Maestro Francisco Marcos Zorrilla Mateos como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Una vez verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la **Presidente de la Junta Ejecutiva** declaró iniciada la sesión, y solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar lectura al proyecto de orden del día. 



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobado por Acuerdo JE137-10

La **Secretaría de la Junta Ejecutiva** dio lectura al contenido del proyecto de orden del día siguiente:

- 1.- Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta siguientes:
 - a) Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva de 2010, celebrada el 5 de julio del año 2010.
 - b) Minuta de la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva de 2010, celebrada el 21 de julio del año 2010.
 - c) Minuta de la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva de 2010, celebrada el 2 de agosto del año 2010.
 - d) Minuta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva de 2010, celebrada el 17 de agosto del año 2010.
- 2.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de montos específicos para las recompensas a los miembros del servicio profesional electoral por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2008 que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.
- 3.- Presentación y análisis del informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de julio del año 2010, que presenta la propia Secretaría para conocimiento de esta Junta Ejecutiva.
- 4.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se aprueba la ocupación temporal de la plaza de Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo, adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Secretario Ejecutivo.
5. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de modificaciones a los lineamientos editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por conducto del Secretario Ejecutivo, para su remisión al Consejo General.
- 6.- Análisis y, en su caso, aprobación de los tabuladores aplicables al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011, que presenta la Secretaría Administrativa para efectos de la elaboración del anteproyecto de presupuesto. *Cap*



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobado por Acuerdo JE137-10

7.- Análisis y, en su caso, aprobación de la petición de prórroga para la recepción de solicitudes para participar en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2009, formulada por el ciudadano Marco Aurelio Altamirano Juárez.

8.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se determina la procedencia de las solicitudes de inscripción presentadas por el personal de carrera para participar en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

9.- Asuntos Generales.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el proyecto de orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** propuso con fundamento en el Artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, retirar los puntos 2 y 5 del orden del día. Comentó que el caso del punto 2, era con el fin de que los integrantes de la Junta analizaran la propuesta presentada. Y para el caso del punto 5, con el fin de que el documento cumpliera con la ruta institucional; indicando que en consecuencia se recorrería la numeración.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había más intervenciones y al no haber más solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente con la propuesta planteada.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó a los integrantes del órgano colegiado y aprobaron por unanimidad el proyecto de orden del día, con las observaciones formuladas por la propia Secretaria de la Junta Ejecutiva.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al primer punto en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al primer punto en el orden del día correspondiente a:

1.- Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta siguientes:

a) Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 5 de julio del año 2010.

b) Minuta de la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 21 de julio del año 2010. *BP*



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobado por Acuerdo JE137-10

c) Minuta de la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 2 de agosto del año 2010.

d) Minuta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 17 de agosto del año 2010.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva los proyectos de minuta referidos.

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** mencionó que entregaría observaciones de forma a los documentos.

El **Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas** indicó que entregaría observaciones de forma a los documentos.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** comentó que en la minuta que estaba en el orden del día como la Décima Primer Sesión Extraordinaria de fecha del 17 de agosto, decía: "Décima Sesión Extraordinaria", solicitando se especificara que correspondía a la "Décimo Primera Sesión Extraordinaria"; asimismo sugirió que de manera general quedara asentado debidamente el cargo de los Directores Ejecutivos.

El **Secretario Ejecutivo** señaló que presentaría observaciones a las cuatro minutas.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había más intervenciones y al no haber, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las minutas siguientes: Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 5 de julio del año 2010; Minuta de la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de julio de 2010; Minuta de la Décima Sesión Extraordinaria celebrada el 2 de agosto de 2010; y Minuta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de agosto de 2010, con las observaciones formuladas por los integrantes de la Junta Ejecutiva.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al segundo asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al segundo asunto listado en el orden del día correspondiente a: 



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobado por Acuerdo JE137-10

2.- Presentación y análisis del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de julio del año 2010, que presenta la propia Secretaría para conocimiento de esta Junta Ejecutiva.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los miembros del órgano colegiado el Informe presentado.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** comentó que se habían recibido observaciones por parte de la Presidencia de la Junta Ejecutiva.

El **Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas** señaló que presentaría observaciones.

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** manifestó que faltaba integrar la plaza de Jefe de Departamento de Diseño dependiente de la propia Dirección Ejecutiva.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** sugirió que se revisara la estructura del documento dado que existían datos que consideraba menores y que tal situación hacía muy pesado al documento, señalando que tal vez no sería importante que la Junta Ejecutiva conociera los nombres de la personas que solicitaron algún trámite, situación que redundaría en hacer más ágil el documento.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** realizó una serie de precisiones a los pies de página en el documento, relativas a la ocupación de plazas que se habían ocupado temporalmente por artículo 83 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había más intervenciones y al no haber, manifestó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 108, fracción XII del Código Electoral del Distrito Federal, se daba por enterada del contenido del informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de julio del año 2010, presentado por la propia Secretaría Administrativa, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva, por el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, y lo comentado para posteriores ocasiones por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al tercer asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al tercer asunto del Orden del Día correspondiente a: 



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobado por Acuerdo JE137-10

3.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se aprueba la ocupación temporal de la plaza de Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo, adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Secretario Ejecutivo.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el dictamen mencionado.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó a la Junta Ejecutiva que se habían recibido observaciones por parte de la Presidencia de la Junta Ejecutiva, asimismo comentó que por oficio IEDF/SECG1422/2010, de fecha veintinueve de julio de dos mil diez, el Secretario Ejecutivo había remitido a la Secretaria de la Junta Ejecutiva el Dictamen que sustentaba la propuesta de ocupación temporal de la plaza de Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo, adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a favor del ciudadano Enrique Flores Peña, por el periodo del dieciséis de agosto de dos mil diez, al quince de febrero del año dos mil once.

Propuso a los integrantes del órgano colegiado que, en el caso de que fuera aprobado el dictamen, el periodo de ocupación fuera del primero de septiembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez, en congruencia con los dictámenes que ya había aprobado la Junta Ejecutiva.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** señaló que con la propuesta realizada por la Secretaria de la Junta Ejecutiva se tendrían que ajustar los documentos, tanto el dictamen como los formatos correspondientes con la fecha.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había más intervenciones y al no haber más, solicitó a la Secretaria del órgano colegiado tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el proyecto de dictamen que sustenta la propuesta de ocupación temporal de la plaza adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, de conformidad con el numeral 8.5 del Procedimiento Extraordinario para la ocupación temporal de las plazas del Servicio Profesional Electoral por personal externo o de la rama administrativa identificado con la clave alfanumérica DESPE-013, a favor del C. Enrique Flores Peña como Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo por el periodo del 1º de septiembre al 31 de diciembre del año 2010, con las observaciones formuladas por la Secretaria de la Junta Ejecutiva. 



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobado por Acuerdo JE137-10

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al siguiente asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al cuarto asunto listado en el orden del día correspondiente a:

4.- Análisis y, en su caso, aprobación de los Tabuladores aplicables al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2011, que presenta la Secretaría Administrativa para efectos de la elaboración del anteproyecto de presupuesto.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, los tabuladores presentados.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** sugirió que para el caso de los tabuladores correspondientes a la figura de nivel, éstos no se aprobaran en esa ocasión sino que fuesen remitidos a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, como lo señalaba el Estatuto del Servicio Profesional y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, y una vez que se tuviera la opinión se pudieran integrar.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** señaló que su observación era también respecto a que tenían que ser opinados los Tabuladores por parte la Comisión respectiva.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** señaló que la aprobación de los tabuladores era exclusivamente para efectos de la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2011 que se debía presentar en el mes de octubre; asimismo comentó que el punto ya había sido planteado por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y por la Secretaria de la Junta Ejecutiva en el sentido de que debían ser enviados a la Comisión del Servicio Profesional Electoral aquellos Tabuladores correspondientes a la renivelación; comentó que en una sesión anterior se había planteado una solicitud generada por una observación de la Contraloría General para hacer una renivelación al puesto de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.

Comentó que en esa sesión se estaban proponiendo los tabuladores solamente para efectos de elaborar el presupuesto, y que en tal sentido se tomaba en cuenta ese total; en el entendido de que no podría tomarse como válido porque para ello era necesario que se dieran otros cambios.

Se refirió al Catálogo General de Cargos y Puestos, el cual en su momento deberá ser modificado por el Consejo General que es el órgano que tiene la atribución.

Finalizó recalcando que era solamente para que se elaborara el anteproyecto de presupuesto del año 2011. *EP*



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobado por Acuerdo JE137-10

Acto seguido, consultó entre los integrantes del órgano colegiado si había más intervenciones y al no haber, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó y los integrantes del órgano colegiado aprobaron el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los Tabuladores y las Remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 que presenta la Secretaría Administrativa, para efectos de la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Anual que se presente al Consejo General para su aprobación; así como la remisión de la propuesta de tabulador para el cambio de nivel de los miembros del Servicio Profesional Electoral a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su opinión.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera lectura al siguiente asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al quinto asunto listado en el orden del día correspondiente a:

5.- Análisis y, en su caso, aprobación de la petición de prórroga para la recepción de solicitudes para participar en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2009, formulada por el funcionario Marco Aurelio Altamirano Juárez.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado la petición formulada.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó a los integrantes del órgano colegiado, que por oficio de la SECG/1483/2010, del cuatro de agosto de dos mil diez, el Secretario Ejecutivo había remitido a la Secretaría de la Junta Ejecutiva el similar firmado por el Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo relacionado con la petición formulada por el ciudadano Marco Aurelio Altamirano Juárez, quien por motivos de salud, había solicitado una prórroga para el registro de algún proyecto dentro del marco del Programa de Excelencia.

Asimismo, mencionó que se había anexado al oficio referido la opinión formulada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, con el fin de presentarla a consideración de la Junta Ejecutiva, para que se pronunciara al respecto.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** indicó que cuando se elaboró la propuesta de opinión, se había puesto la fecha para que se le dieran cuarenta y ocho horas posteriores a que se reincorporara de su incapacidad para



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobado por Acuerdo JE137-10

presentar el proyecto, mencionando que habían sido informados que el funcionario ya se había reincorporado por lo cual ese plazo ya quedaría rebasado, señalando que las cuarenta y ocho horas podrían ser a partir de la notificación del acuerdo.

La Presidente de la Junta Ejecutiva consultó si había más intervenciones y al no haberlas solicitó a la Secretaria del órgano colegiado tomara la votación correspondiente.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado, aprobaron el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad otorgar un plazo improrrogable de 48 horas para que el funcionario Marco Aurelio Altamirano Juárez inscriba su proyecto en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2009, término que comenzará a correr a partir de la fecha en que se le notifique el acuerdo.

La Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al siguiente asunto listado en el orden del día.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva dio lectura al sexto asunto listado en el orden del día correspondiente a:

6.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se determina la procedencia de las solicitudes de inscripción presentadas por el personal de carrera para participar en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Secretario Ejecutivo.

La Presidente de la Junta Ejecutiva sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el proyecto referido.

El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral comentó que le habían solicitado algunas precisiones, en el sentido de ligar algunos de los puntos resolutivos respecto a las razones por las cuales no procedían ciertos proyectos, pero que posteriormente habría que agregarlos. Asimismo, mencionó que se tomarían algunos aspectos del informe que se había presentado referente a aquellos funcionarios que inscribieron más de un proyecto; lo mismo respecto a los promedios por rango que habían sido obtenidos en ese ejercicio.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas propuso que se hiciera referencia a los rangos, a fin de explicar de mejor manera la justificación del por qué esos funcionarios no habían alcanzado el promedio. 



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobado por Acuerdo JE137-10

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** hizo algunas precisiones respecto al personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica que habían presentado proyectos, y que aparecían como Directores de Capacitación por lo que solicitó se realizara la modificación.

Comentó sobre la importancia de los proyectos en la Institución, los cuales estimulaban la creatividad y premiaban acciones exitosas en materia de capacitación electoral y educación cívica.

Señaló que había temas destacables, como: Las niñas también eligen, el proyecto de Capacitación Electoral 2009. Una encuesta sobre cultura política y estilos de vida, Niña Jefe Delegacional y su gabinete infantil, Cuenta cuentos interactivo, Juegos didácticos multimedia; por lo que consideró importante destacar estas iniciativas del personal de las Direcciones Distritales y de oficinas centrales, ya que implicaba un enriquecimiento de las acciones que se desarrollaban en la materia.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** agregó sobre el incremento del número de participantes, apuntando que esa situación resaltaba mucho y que estaban preparados también para seguir adelante.

Comentó estar de acuerdo con las observaciones que se habían planteado, lo que le daba mayor claridad al documento, y también que ya estaban en condiciones de atender la integración del Comité toda vez que estaban designados los representantes, aclarando que la Junta ya había designado a su vocal y agregó que era el momento de comenzar e instrumentar el paso siguiente para continuar con todo el proceso de evaluación.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó que ahora que había concluido el registro se podría elegir a los miembros del Servicio Profesional Electoral que formarían parte del Comité. Indicó que la COSPE ya tenía conocimiento y que una vez que designaran a su representante estarían en posibilidades de sesionar.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había más intervenciones y al no haber más, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el *DICTAMEN DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN PRESENTADAS POR EL PERSONAL DE CARRERA, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE EXCELENCIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2009*, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva y los Directores Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Asociaciones Políticas, Dictamen que como anexo forma parte integral del presente acuerdo. 



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobado por Acuerdo JE137-10

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera lectura al siguiente asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que el séptimo asunto listado en el orden del día era el correspondiente a:

7.- Asuntos Generales.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** con fundamento en el artículo 23, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, consultó si había algún punto como asunto general.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** propuso como tema el relativo al acuerdo aprobado por la Junta Ejecutiva relacionado con la Metodología para la revisión de todas las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo, que se había realizado en el año 2009. Comentó que había recibido la documentación que había sido enviada a la COSPE, y recordó que el órgano colegiado había acordado remitirla a esa Comisión para que pronunciara al respecto.

Manifestó su preocupación respecto del hecho de cualquier tipo de revisión que en torno al trabajo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral se pretendiera llevar a cabo. Indicó que habían quedado reflexiones muy valiosas, algunas hechas por los integrantes del propio grupo y a título personal, y que ninguna de esas decisiones había sido incluida en la versión que se había enviado a la COSPE.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna intervención respecto a lo planteado por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** mencionó que se había revisado la versión de la metodología, y propuso que se volvería a revisar para detectar qué parte no se había incluido, y que se enviaría a la Comisión la versión corregida para que fuese la que se revisara y se opinara por ese órgano colegiado.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** solicitó que se tuviera un especial cuidado en la revisión, y que fuera de manera inmediata, ya que al día siguiente sesionaría la COSPE. Indicó que se revisaría todo el procedimiento y que si había algunas observaciones que no hubiesen sido integradas, éstas se integrarían y que serían remitidas con la aclaración correspondiente a la COSPE.

La **Directora de Organización y Geografía Electoral** propuso respecto a ese documento y a los subsecuentes, que se revisaran en la Junta Ejecutiva antes de remitir la versión definitiva del documento a otra instancia, para que como integrantes de la Junta tuvieran esa versión y la certeza de que las observaciones habían sido impactadas de manera correcta. *EP*



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA 2010

Aprobado por Acuerdo JE137-10

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había más intervenciones y al no haber más solicitó a la Secretaria del órgano colegiado, tomara el punto de acuerdo correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad instruir a la Secretaria de la Junta Ejecutiva que revise si la *Metodología para la revisión de todas la etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral*, que fue enviada para opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral contiene las observaciones con las que fue aprobada por el órgano colegiado, y en el caso de que no fuera la versión correcta, remitir el documento que fue aprobado a la Comisión.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera lectura al siguiente asunto listado.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** manifestó que no habiendo más asuntos por tratar y siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día veintiséis de agosto del año dos mil diez se daba por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año dos mil diez.

Firman al margen y al calce para constancia.

LA PRESIDENTE DE LA
JUNTA EJECUTIVA

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ

LA SECRETARIA DE LA JUNTA
EJECUTIVA

LIC. DIANA TALAVERA FLORES